

Rafael Barquín Gil

El autor es doctor en Historia Económica por la Universidad de Burgos, licenciado en Filosofía y Letras y diplomado en Ciencias Empresariales. Ganó el IX premio Ramón Carande de Historia Económica. Ha publicado un libro - "Precios del trigo e índices de consumo. 1765-1883", participado en otros, escrito varios artículos - "Transporte y precio del trigo en el siglo XIX." *Revista de Historia Económica*, 1997, 1: 17-48 y "La producción de trigo en España en el último tercio del siglo XIX" *Revista de Historia Económica*, 2002, 1: 11-38-; y ha presentado comunicaciones en varios congresos nacionales e internacionales. Actualmente es profesor titular de Escuela Universitaria en la Universidad de Burgos.

El propósito de este trabajo es plantear algunas reservas sobre dos afirmaciones comunes de la historiografía española sobre el comercio exterior de trigos y harinas en el siglo XIX. En primer lugar, que el decreto de 1820 que prohibió la importación fue esencial para la articulación del mercado nacional. La comparación de precios nacionales y extranjeros revela claramente que esa integración fue debida, ante todo, por la misma competitividad del trigo español. La segunda afirmación que se cuestiona es la de que las exportaciones de trigo y harinas previas a las crisis agrícolas de 1856/1857 y 1868 agravaron seriamente las mismas. No parece que ni éstas ni las importaciones hayan influido en la formación del precio; únicamente las grandes entradas de finales de 1868 impidieron que al año siguiente sucediera una crisis aún mayor. Con este objeto se hace un breve resumen estadístico del comercio exterior de trigo y harina en el siglo XIX.

Palabras clave: *trigo, harina, comercio exterior, XIX, crisis.*

The aim of this paper is to plan some reticences to two common statements in Spanish historical studies about overseas trade of wheat and floor. First, act of 1820 that foreboded the imports was essential for the articulation of the national market. The comparison of national and foreign prices shows that integration was primarily due to competitiveness of Spanish wheat. The second statement criticised is that exports of wheat and floor before to crisis of 1856/1857 and 1868 aggravated them. In fact, neither imports or exports seems to affect the markets; only the big entries at the end of 1868 prevented a more serious crisis in the next year. To prove these hypothesis, it shows a brief statistical abstract of foreign trade of wheat and floor.

Key words: *wheat, floor, foreign trade, XIX, crisis.*

El comercio exterior de trigo y harina y las crisis de subsistencias en España*

Rafael Barquín Gil

Universidad de Burgos

1. Introducción

El propósito de este artículo es estudiar la incidencia del comercio exterior sobre las crisis de subsistencias del siglo XIX (o mejor dicho, del siglo XIX que “empieza” en 1814). En este asunto un nombre descolla desde hace varias décadas: el de Nicolás Sánchez-Albornoz. Este artículo trata de refutar su tesis de que el comercio exterior de trigo y harina no sólo no alivió, sino que agravó las crisis de subsistencias de mediados de siglo. Con ello no quiero ni cuestionar otras aportaciones del autor, ni hacer un juicio general sobre los efectos del comercio de exportación de trigos y harinas sobre la economía española. Con todo, parece difícil eludir alguna interpretación un poco más amplia; intentaré no extralimitarme.

Aunque, en general, hasta la penúltima década del siglo los saldos de la balanza comercial del trigo y la harina fueron pequeños, hubo algunos años –1855, 1857, 1868 y 1873– en los que llegaron a suponer una parte considerable del

* Quiero expresar mi agradecimiento al profesor Tomás Martínez Vara por la ayuda prestada en este artículo.

consumo y el excedente comercializable. En principio, cabe pensar que esos grandes movimientos comerciales obedecieron al agrandamiento de las diferencias de precios entre el producto español y el extranjero. Sin embargo, Sánchez-Albornoz ha planteado vivamente la relación inversa; es decir, que las exportaciones de los años previos a las crisis agrícolas agotaban las trojes, de forma que si al año siguiente se producía una cosecha mala o mediocre, el alza de los precios se veía agravada por la inexistencia de reservas. Por otro lado, las importaciones llegaban demasiado tarde como para equilibrar los mercados.¹ Todo esto es muy sensato: las exportaciones previas a las crisis de subsistencias debieron perjudicar el normal abastecimiento del país. Pero dudo que, de no haber existido, las crisis hubiesen sido mucho menos severas. Y lo que quizás es más importante: al menos la de 1868 hubiera sido mucho más grave de no haber habido importaciones. Por ello, no creo que pueda hacerse un juicio desfavorable de este comercio.

En el siglo XIX los partidarios del Libremercado y el Proteccionismo en España basaron parte de sus argumentos en suposiciones acerca de la capacidad del país para mantener a sus habitantes.² Por ejemplo, un firme libremercista como Figuerola creía que no se podía asegurar un abastecimiento regular —el matiz es importante—, por lo que sería conveniente mantener abiertos los canales con el exterior.³ En cambio, para los proteccionistas la producción española era extraordinariamente abundante, de forma que si el trigo castellano no se consumía en Cataluña sólo podía ser atribuido a una desafortunada política comercial. En el siglo XX, cuando los historiadores económicos retomaron el asunto, el debate cambió de rumbo. Una mejor comprensión de los problemas del agro español vino a dar la razón a Figuerola; sin embargo, eso mismo cuestionaría la política comercial. Como ésta restringió fuertemente las importaciones de trigo y harina (salvo entre 1867 y la década de los 80), pero liberalizó las exportaciones, la conclusión ineludible sería que dicha política contribuyó al agravamiento de las crisis de subsistencias de mediados de siglo.

Bien: no creo que fuera exactamente así. Pero antes de entrar en el fondo del asunto parece necesario hacer un pequeño repaso a la información estadística disponible sobre movimientos comerciales.

2. Las estadísticas del comercio exterior

Aunque desde 1792 se hicieron varios intentos para construir la balanza comercial de España, no fue hasta 1849, y como una consecuencia indirecta de la reforma de Mon-Santillán, cuando dichas estadísticas aparecieron de forma continua. No obstante, existe suficiente información como para ofrecer un esbozo de lo que pudo haber sido el comercio exterior de trigo y harina entre 1825 y 1848; tarea que se ve bastante facilitada por el hecho de que no existe casi la

¹ Sánchez-Albornoz (1963); Sánchez-Albornoz (1968), pp. 57-118. En la misma línea, Garrabou y Sanz (1985), pp. 33-34.

² Lo cierto es que esas estimaciones eran bastante imperfectas, y solían sobrevalorar la capacidad productiva del país. Véase, *La crisis agrícola y pecuaria*, Tomo 1, 2ª parte: 144-145. Más sensatas, pero también excesivas, fueron las estimaciones de la Compañía de Ferrocarriles Norte - *La crisis agrícola y pecuaria*, Tomo III, p. 668 y Tomo VII, p. 17-. Sin duda, las más valiosas fueron los "avances estadísticos" elaborados por los ingenieros agrícolas provinciales. Su lectura cuidadosa ofrece una visión menos optimista —Barquín 2002—.

³ Figuerola (1863) y (1991), p. 113.

mitad del problema, las importaciones, al haber estado prohibidas desde 1820 (o, más bien, 1826) hasta 1856, y desde 1860 hasta 1866.⁴ Además, el principal mercado de exportación, la Isla de Cuba, también es aquél del que disponemos de una información más abundante, que no hace mucho ha rescatado Javier Moreno.⁵ Así pues, sólo resta añadir las exportaciones en sentido estricto (las salidas a las colonias no lo serían, aunque así se consideraban), para lo cual podemos hacer uso de la *Gaceta de Madrid*. En efecto, en los números de los días 16 a 18 de mayo de 1848 se presentaron varios estados sobre el comercio exterior de granos y harinas hacia Europa y América. A pesar de que hay ciertas incongruencias en los años de la I Guerra Carlista, las cifras permiten hacernos una idea de su evolución.⁶ Con arreglo a las mismas he elaborado el cuadro 1, cuyo valor es meramente orientativo.

Las cifras de comercio exterior de trigo y harina posteriores a 1848 han sido publicadas en varias ocasiones por el GEHR, con lo que no ha hecho más que copiar y ampliar las proporcionadas por Laureano Figuerola en 1887.⁷ No ha lugar a reproducir cifras ampliamente conocidas que, por cierto, ofrecen una imagen parecida a la del segundo cuarto del siglo. Las exportaciones de harina a América suponían un porcentaje notable de las exportaciones totales; en 35 de los 57 años que separan 1825 de 1881 (el último de los años en los que la balanza comercial de trigo y harina fue positiva) más del 70% del trigo equivalente exportado por España lo fue hacia sus colonias. Además, dichas exportaciones

⁴ En efecto, poco después de aprobarse, fue suspendida en dos ocasiones. Primero, durante la ocupación francesa de 1823 y buena parte del siguiente año. A pesar de que desde el 26 de febrero de 1824 estuvo prohibida toda importación, sin siquiera hacer mención a un precio límite, los trigos y harinas siguieron entrando en Barcelona, lo que explicaría el que la disposición fuera confirmada el 14 de agosto. Sin embargo, el 8 de abril de 1825 y, de nuevo, el 30 de agosto, volvieron a autorizarse las importaciones debido a la crisis agrícola, especialmente grave en Andalucía. No dispongo de cifras sobre la primera suspensión. Para la segunda, Laureano Figuerola *-La crisis agrícola y pecuaria* (1887) tomo VI, pp. 153-154-, afirma que se importaron 1.486.000 fanegas de trigo, es decir, 643.000 Qm.

Hasta donde sé, también puede señalarse otra ocasión, más localizada: a mediados de 1822 la Diputación Provincial de Gerona permitió de forma temporal la importación de granos y harinas, debido a la mala cosecha de la provincia. La autorización fue revocada antes del 8 de octubre de ese mismo año. López de Peñalver (1823) y (1992), pp. 213-223.

⁵ Moreno (1995). Las cifras vienen expresadas en barriles de ocho arrobas de lo que serían 200 libras. Creo que esa conversión es errónea, ya que en Santander, al menos hasta mediados de siglo, se empleaban en el comercio con América barriles de 186 libras. Así se desprende de la *Gaceta de Madrid*, el *Boletín Oficial de Comercio de Santander*, o de los informes consulares británicos. Por ello se ha seguido este criterio.

Excepto para los años 1843-49 y los posteriores a 1860 carecemos de cifras para Puerto Rico -Moreno (1997), p. 126-. De acuerdo a ellos puede colegirse que ese mercado no representaba más del 10% del cubano.

⁶ Sobre las balanzas comerciales del período, Fernández de Pinedo (1999), pp. 608-614. También contamos con algunos datos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* de enero de 1851, y en otras publicaciones, de las que Kondo (1990), pp. 140-143 ha hecho un buen seguimiento.

⁷ *La Crisis Agrícola y Pecuaria* (1887) Tomo VI, p. 156. GEHR (1985), pp. 356-357 y (1989), pp. 112-114. El criterio seguido para convertir la harina en trigo equivalente ha sido el de considerar que una tonelada de éste producía 699 kilogramos de harina. Esta relación dependía de la variedad de trigo, las condiciones climáticas en que había germinado, y el tipo de molino. Por otro lado, existían al menos tres calidades de harina. Para el caso del trigo palentino, un coeficiente de conversión de 0,7 podía recoger las harinas de 1ª y 2ª calidad, pero no las de 3ª calidad. En cambio, esa conversión sería aceptable con los trigos extranjeros convertidos en harina en molinos españoles, los cuales no introdujeron el sistema austro-húngaro hasta finales de siglo. En otras palabras: la aplicación de una conversión única a los trigos nacionales y extranjeros infravalora las exportaciones. De todos modos, la diferencia debió ser muy pequeña.

Transportes, Servicios y Telecomunicaciones, n° 5

Cuadro 1: Exportaciones de trigo y harina. Miles de Qm

	Cuba	Extranj.	Total	
1825	25,2		25,2	100,0
1826	32,3	13,6	45,9	70,4
1827	36,0		36,0	100,0
1828	86,5	66,2	152,7	56,6
1829	108,3	118,2	226,5	47,8
1830	100,8	24,1	124,9	80,7
1831	91,2	289,4	380,7	24,0
1832	44,5		44,5	100,0
1833	62,0		62,0	100,0
1834	34,2		34,2	100,0
1835	70,1		70,1	100,0
1836	77,0		77,0	100,0
1837	110,9		110,9	100,0
1838	97,2	85,1	182,2	53,3
1839	86,7	85,1	171,7	50,5
1840	108,5	85,1	193,6	56,1
1841	155,3	85,1	240,4	64,6
1842	126,8	180,5	307,3	41,3
1843	129,4	20,5	149,9	86,3
1844	123,1		123,1	100,0
1845	213,0	88,5	301,5	70,7
1846	145,4	273,0	418,4	34,7
1847	150,5	254,1	404,6	37,2
1848	181,4	24,7	206,1	88,0

FUENTE: Moreno (1995), *Gaceta de Madrid* 16-19 de mayo de 1847, y elaboración propia.

fueron bastante estables, especialmente desde la década de los 40.⁸ Esto era una consecuencia de los grandes costes que implicaba su transporte, y que hacían que la demanda fuera bastante insensible a las variaciones del precio en Castilla.⁹ De hecho, la razón por la que sólo se exportaba harina, y no trigo, era la posibilidad de ahorrar espacio en los barcos. No obstante, el clima húmedo y

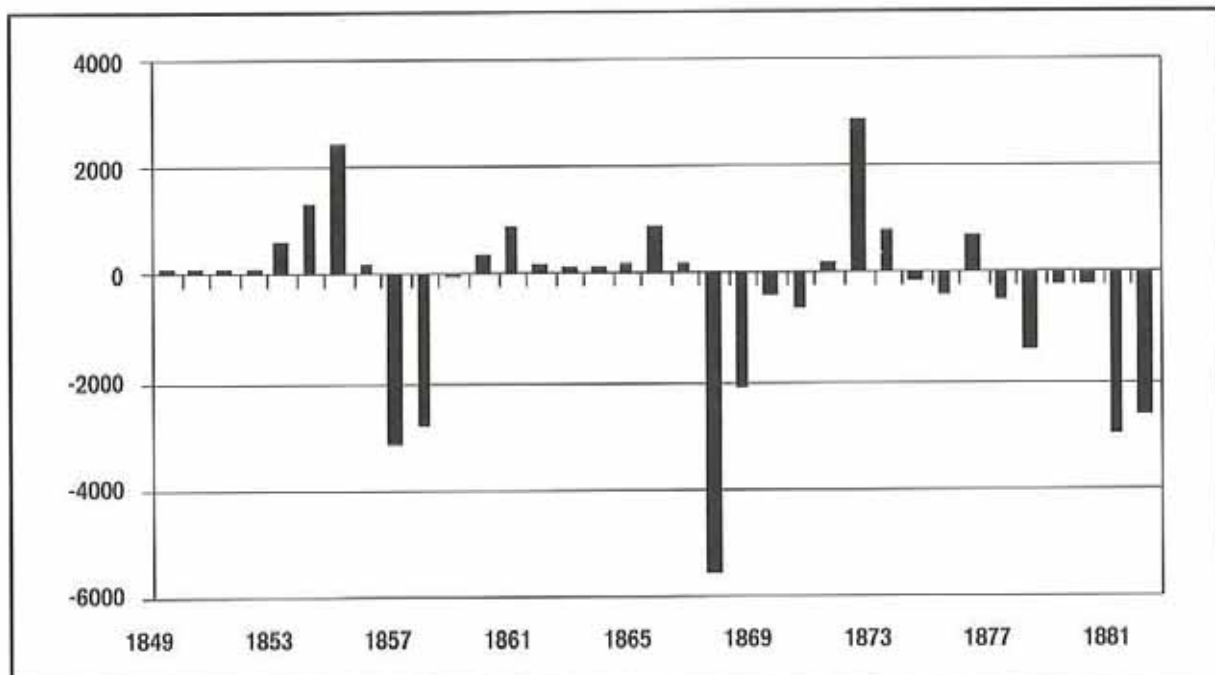
⁸ Moreno (1997), pp. 124-127, impresión que se refuerza si a las exportaciones desde España añadimos las realizadas desde Estados Unidos.

⁹ En Cuba el pan de trigo no era un bien de primera necesidad. De hecho, la mitad de la población, la de color, no lo consumía; y tampoco aquellos blancos que no disponían de suficientes recursos. En esta opinión coincidían tanto Mariano Torrente como Luis M^a Sierra, quienes mantenían posiciones opuestas acerca de la libertad de comercio con América. Así, Torrente (1845), p. 38, creía que las clases menesterosas "consumen poco pan en la Isla de Cuba, siendo su principal alimento el maíz, el arroz, los plátanos, ñames, yucas, malangas, buniatos y otras raíces farináceas"; mientras que Sierra (1845), p. 5, creía que la harina en Cuba era comparable a "la seda, que adorna la aristocrática matrona, y [al] oro y pedrería que brillan en los palacios del opulento."

caluroso de las Antillas exigía su envase en barriles herméticos; lo que, por ejemplo, no se hacía en el transporte desde Santander a Barcelona. Con todo, puede que ni siquiera con estas precauciones se lograra una buena conservación.¹⁰ Y es que la causa última de este comercio hay que buscarla en una protección arancelaria totalmente abusiva, que impedía la venta de las harinas estadounidenses. Tanto Mariano Torrente en 1845, como Claudio Moyano en 1880 la estimaban próxima al 100%.¹¹

Las exportaciones a Europa ofrecen una imagen muy distinta; aunque en general eran poco cuantiosas, hubo ocasiones en las que se llegó a exportar más que a América. Por otro lado, también hubo años en los que las pésimas cosechas forzaron la suspensión de la legislación prohibicionista, lo que acarreó la entrada masiva de granos. De esta forma, y tal y como refleja el gráfico 1, Europa se configuró como un mercado muy irregular: a menudo la balanza comercial era nula; a veces era muy positiva; y a veces era muy negativa.

Gráfico 1. Saldo comercial de trigo equivalente excluidas las exportaciones a Cuba



FUENTE: GEHR (1985), pp. 356-357.

¹⁰ Zamora (1834), p. 48 señalaba que "sea cual se quiera la clase y elaboración de unas y otras, es un hecho que si los especuladores y panaderos compran las de Santander, es para mezclarla con las de Philadelphia y Nueva Orleans; que es positiva la decidida preferencia que allí se da a las segundas". Sobre la calidad de las harinas norteamericanas con relación a las españolas hay muchos testimonios. Por ejemplo, Torrente (1834), pp. 48-49, *El Vigilante Cántabro* 16/IX/1841 o la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* (1880) III, p. 621. Nótese, por lo que sigue, que las harinas norteamericanas tenían que realizar un trayecto mucho más corto que las españolas para llegar a La Habana.

¹¹ Moyano (1880), p. 12; Torrente (1845), pp. 19-20. Este último emplea los datos suministrados por el *Diario de la Marina*, un periódico habanero. Ambas informaciones son muy interesantes porque contienen el desglose de los gastos de importación (fletes, corretajes, seguro, carga y descarga, impuestos..., etc).

El 5 de agosto de 1820, seis meses después de la jura de la Constitución del 12 por Fernando VII, las Cortes del Trienio aprobaron una norma por la que se prohibían las importaciones en tanto en cuanto el precio del trigo o la harina no alcanzase en tres provincias costeras contiguas los 80 reales por fanega, y los 120 reales por quintal, respectivamente. Tres lustros más tarde, el 29 de enero de 1834, se rebajaron esos límites a 70 y 110 reales, niveles que no se alcanzaron hasta la crisis de 1856/57.¹² La autorización que entonces se otorgó se mantuvo hasta 1859, mucho más tiempo del que hubiera permitido la Ley y exigido la emergencia. Años más tarde, se volvieron a autorizar ante la constatación de que la cosecha de 1867 había sido muy mala, lo que marcó el final del prohibicionismo pues poco después se aprobó el Arancel Figuerola. En consecuencia, hay cifras de importaciones anuales para los años 1856-59 y desde 1867, que también ha recuperado el GEHR. El detalle de esta información puede mejorarse: sucede que las autoridades las registraron mes a mes, desde septiembre de 1856 (agrupando en una sola cifra las anteriores) hasta la primera quincena de noviembre de 1857.¹³ Hubo un proceder similar en la crisis de 1868: la autorización de las importaciones de fecha 22 de agosto de 1867 indicaba que los días 10, 20 y 30 de cada mes debían publicarse en la *Gaceta de Madrid* el monto total de este comercio, lo que se hizo hasta junio de 1869. Así pues, conocemos la evolución mensual de esta variable durante dos de los momentos más interesantes del siglo. Más adelante volveremos sobre estas cifras.

Conocidas las exportaciones e importaciones podemos reconstruir el saldo comercial. Pero, por sí mismas, las cifras absolutas dicen bien poco. Para saber lo que significan necesitamos compararlas con las de la producción o el consumo, de las que no disponemos hasta 1890. No obstante, si hacemos una estimación razonable a partir de las cosechas del último decenio del siglo XIX y la población, corregidas por ese mismo saldo, podremos hacernos una idea de lo que implicaba este comercio. Hasta 1853 nunca supuso más del 5% del consumo nacional; necesariamente su incidencia en el conjunto del país debió ser muy pequeña. En el cuarto de siglo que se extiende de 1854 a 1881 sucedió lo mismo en, al menos, una tercera parte de los años. *Grosso modo*, sólo en cuatro años el saldo comercial pudo suponer más del 15% del consumo nacional: en orden decreciente, 1868 –déficit comercial equivalente a más de una tercera parte del consumo–, 1855 –superávit de alrededor del 30%–, 1873 –superávit de casi el 20%–, y 1857 –déficit de poco más del 15%–. Por tanto, y salvo en ciertos años, no parece que el comercio exterior del trigo y la harina haya tenido demasiada importancia en el funcionamiento del mercado; al menos, en su conjunto.¹⁴

¹² Nadal (1975), p. 67; Sánchez-Albornoz (1968), pp. 15-18 y Kondo (1990), pp. 106-111.

¹³ AHN. Fondos Contemporáneos. Sección del Ministerio de Hacienda. Comercio Exterior. Legajo 3450 b.

¹⁴ Desconocemos las cifras de producción del siglo XIX; pero, a los efectos perseguidos, podemos apoyarnos en estimaciones razonables. La que he empleado puede consultarse en mi tesis doctoral, y se basa en dos modelos econométricos sucesivos que estiman el consumo a partir de la población, el precio de la cebada y el saldo comercial. Una alternativa con resultados similares sería emplear las estimaciones directas realizadas a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, e ir las incrementando de acuerdo al ritmo de crecimiento de la población. También se podría partir de las estimaciones de producción de finales del siglo XIX -Barquín (2002)-. En fin, García Sanz (1981), p.144 estima que no más del 10% de la producción cerealícola se destinaba a la exportación.

3. La incidencia del comercio exterior en las crisis de subsistencias

Así pues, sólo en unos pocos años –1855, 1857, 1868 y 1873– los saldos comerciales de la balanza de trigos y harinas llegaron a suponer una parte considerable del consumo y el excedente comercializable. ¿Cómo incidió ese comercio en el precio del trigo en España? Estudiar las relaciones de causalidad es peligroso pues se corre el riesgo de construir argumentos del tipo *post hoc, ergo propter hoc*. El problema se vuelve mucho más esquivo si tenemos en cuenta que, más que de una relación claramente definida, tenemos que ponderar cuidadosamente la incidencia de cada factor. Hubo exportaciones en los años inmediatos a las crisis, y parece razonable suponer que tuvieran alguna incidencia en la elevación de los precios. Pero la cuestión es calibrarla, siquiera de forma aproximada. Además, tratándose de acontecimientos singulares, no tenemos que esperar resultados parecidos en crisis distintas. Realmente caminamos sobre arenas movedizas. Entre 1814 y 1881 hubo seis grandes elevaciones de

Una cuestión que podría parecer pertinente es la de que hasta qué punto los trigos españoles eran comparables a los europeos (las cifras de comercio exterior de harinas son muy inferiores a las de trigo, salvo en el mercado reservado de Cuba). Sin embargo, no la trato porque esa diferencia era favorable a los españoles, lo que reforzaría la tesis principal mantenida en este artículo. En efecto, hay muchos testimonios que confirman la buena calidad del trigo español. Por ejemplo, Sáez Díez en *La Crisis Agrícola y pecuaria* (1887) I, 2ª parte: 142 señala:

“los trigos españoles son superiores a los extranjeros, tanto respecto a sus caracteres exteriores y a sus resultados, como a su pureza; entendiéndose que estos llegan muy mezclados o adulterados.”

En la misma línea, la *Gaceta Agrícola* (1881), p.531 dice:

“los trigos españoles (no así las harinas) pueden también rivalizar con los extranjeros, y aun aventajar a muchos de ellos según sea su procedencia. Sólo dos o tres especies, de las muchas conocidas, superan a la generalidad o promedio de los trigos españoles en riqueza de principios nitrogenados, según el análisis comparativo de todas ellos.” [...] “más [...] es preciso no perder de vista que la bondad del mismo y aprecio del mercado no depende sólo de las cifras cuantitativas, sino también de que su harina tenga los requisitos de blancura, calidad de gluten, de la que depende la cantidad de agua que absorbe y su expansividad en la panificación; y en este sentido los trigos españoles tienen igualmente superioridad sobre muchas especies extranjeras; superioridad demostrada no en las harinas del comercio, sino en las obtenidas en el laboratorio del ensayador o en casos como en el de la alentadora prueba que se hizo con el trigo español en un molino.”

Está claro que los mayoristas preferían los trigos españoles. Sin embargo, no es fácil determinar el porqué. Las diferencias nutritivas de las harinas no parecen importantes. Desde hace tiempo lo que se valora en un trigo es la cantidad y calidad del gluten, lo que es decir su contenido proteínico. Pero es seguro que, en el supuesto de que los hombres del XIX hubiesen dispuesto de los conocimientos e instrumentos necesarios, a lo que hubiesen dado prioridad es al contenido calórico. Y éste es muy similar en todos los tipos de trigo.

En mi opinión, existen dos razones fundamentales para explicar esa preferencia. En primer lugar, el trigo típico español, el candeal-chamorro, tenía muy buenas condiciones harineras. Así se desprende de los estudios realizados a finales de la década de 1950, antes de que fuera sustituido por trigos más productivos -Gadea (1958), pp. 132-134- Por lo demás, incluso con los parámetros actuales el candeal sale bastante bien parado en cuanto a sus cualidades nutritivas.

La segunda razón para esa preferencia es el grado relativo de sequedad de los trigos nacionales y extranjeros. Un exceso de humedad reduce considerablemente el rendimiento de harina; incluso puede alterar el gluten y generar hongos. El candeal-chamorro era un trigo bastante seco; además, cuando se transportaba en barcos los recorridos eran pequeños, lo que aseguraba su desembarco en condiciones aceptables. En cambio los trigos extranjeros tenían mayor contenido de agua en origen, y se empapaban durante los largos trayectos en barco desde el mar Negro o Norteamérica. Véase Aramburu (1863), p. 67-87 y Dondlinger (1908), p. 26. Para comparaciones entre tipos Garola (1918), pp. 272-275, Collantes (1852-55), p. 38 o Sainz de Andino (1887) p. 142.

Seguramente había más razones. Los granos rusos parecen haber sido de bastante mala calidad, y transportados en malas condiciones. En general, los trigos extranjeros –rusos Odessa, Irka o Tangaroch, o el siciliano Marianopolis- son de grano más pequeño que el español (lo que tampoco

precios en 1825, 1837/38, 1847, 1856/57, 1868 y 1879;¹⁵ pero sólo las crisis de 1847, 1856/57 y 1868 han merecido el apelativo de “de subsistencias”. Dedicaré a cada una de ellas un espacio más o menos proporcional a su gravedad. Asimismo, hablaré de lo que sucedió (o no sucedió) en 1873.

La crisis de 1847 debió sorprender por lo inesperado; pero también su resolución fue rápida. Los meses de precios altos fueron pocos, de marzo a julio de 1847. Por otro lado, el máximo alcanzado en junio –27,7 ptas./Hl según el índice nacional calculado por el propio autor– se sitúa apreciablemente por debajo de los de las crisis de 1856/57 y 1868. En fin, la situación distó mucho de ser dramática. Las entradas de trigo y harina en Madrid y Barcelona apenas se resintieron.¹⁶ El Gobierno no consideró necesario levantar la prohibición a las importaciones.¹⁷ Respecto a las exportaciones, éstas acusaron un discreto máximo local en 1846 –418 miles de Qm–, en un nivel no muy distinto al de 1847, y muy por debajo de las de 1854, 1855 o 1866. En fin, no parece que exportaciones tan cortas hayan tenido incidencia alguna en el agravamiento de una crisis que tampoco fue especialmente virulenta.

La siguiente crisis fue muy distinta. Se la suele denominar “crisis de 1856/57” porque fueron los meses comprendidos entre mayo de 1856 y octubre de 1857 los que conocieron los precios más altos. De acuerdo al índice anterior, o al de Sánchez-Albornoz, sólo en ese período la media del trigo nacional se situó por encima de las 25/26 ptas/Hl. Además, en los meses iniciales y finales las ten-

quiere decir que éste sea un trigo de grano grande). Eso les daba ventaja medidos en capacidad; pero significativamente los precios y cantidades de esos trigos eran expresados en quintales o toneladas. Lo cierto es que el grano pequeño tiende a generar más salvado y menos harina (aunque esto también depende de la raza). Me imagino, sin ningún soporte en una obra de referencia, que los trigos de grano más pequeños también serían los que absorbieran más agua.

¹⁵ Para los precios que siguen, Barquín (2001). Los precios anuales aparecen, por error del autor, en reales/fanegas, en lugar de ptas/Hl.

¹⁶ Para Barcelona, Figuerola (1849), pp. 222-223. Para Madrid, Madoz (1845-49). Con respecto a esta última, la cifra proporcionada por Ringrose (1985), p. 137 para 1847 de 491.453 fanegas, es la que aparece en el documento nº 43 del Diccionario de Madoz (voz MADRID) titulado “Estado de valores por especies de los despachados por en las cinco puertas de entrada y aduana de Madrid en todo el año 1847, por la tarifa de 1 de octubre de 1846...”, que corresponde a aquella parte del trigo que entró pagando impuesto de puertas. Sin embargo, en ese año se autorizó durante unos meses la entrada libre del trigo, cuyo registro aparece en el documento nº 44: “Nota de las entradas de granos, harinas, semillas y legumbres que tuvieron lugar en Madrid desde el 16 y 24 de marzo hasta el 28 de julio de 1847, con libertad de derechos y arbitrios de puertas, a consecuencia de la carestía que se experimentó en dicho período”, y que ascendieron a 323.526,5 fanegas. Sumadas, se obtiene una cantidad prácticamente igual a las de los años anterior y posterior.

¹⁷ Sánchez-Albornoz (1963), p. 26. A pesar de las iniciativas del gobernador civil de Málaga, la prohibición de importar trigos y harina sólo se levantó en dicho puerto, aunque por poco tiempo. Así lo sugieren los decretos de los días 14 y 23 de marzo de 1847, en los que se volvió a reiterar la vigencia del decreto de 1834. En estas normas sí que se prohibieron las exportaciones de cereales, pero se excluían las dirigidas a Cuba, que eran la inmensa mayor parte. Parece que se alcanzaron los 70 reales por fanega en algunas provincias costeras, pero no está claro que fueron contiguas. En fin, según varios estados recogidos en la Gaceta de Madrid, las importaciones de ese año habrían ascendido a 100.000 fanegas –unos 43.000 Qm–, cifra que Garrabou (1979), p. 333 estima demasiado corta, pero que, a mi modo de ver, es suficientemente representativa de la escasa importancia de dicha crisis con respecto a las de 1856/57 y 1868.

Con anterioridad a julio de 1856 el Régimen Liberal nunca autorizó la importación con carácter general o, siquiera, provincial. En abril de 1835 los gobernadores civiles de Cádiz, Málaga y Huelva las autorizaron, lo que suscitó el “desagrado” de S. M. la Reina Gobernadora, y la orden del 8 de mayo de 1835 según la cual se les ordenó que las suspendieran y se atuvieran a lo recogido en el decreto del año anterior. Si hubo importaciones en ese año, necesariamente tuvieron que ser muy pocas.

dencias al alza y a la baja en los precios fueron muy marcadas.¹⁸ Pero la mayor diferencia con cualquier otra crisis anterior viene dada por el hecho de que en 1854 y 1855 el trigo ya era bastante caro. Así, el precio nacional medio entre 1848 y 1853 fue de 16,2 ptas/Hl; y de 21,3 ptas/Hl y 21,5 ptas/Hl en esos dos años. No parece casual que en junio de 1854 triunfara la Vicalvarada.

De todos modos, el comienzo de la crisis debe situarse en el paso de la primavera al verano de 1856; no sólo por los motivos expuestos, sino también porque no fue hasta el 11 de julio de 1856 cuando el Gobierno autorizó las importaciones de trigo y harina. En principio, lo único que se hizo fue constatar que las condiciones señaladas en la norma de 1834 se habían cumplido. Sin embargo, Laureano Figuerola pensaba que esto no había sucedido, lo que justificaría la necesidad de una autorización explícita.¹⁹ En efecto, en junio de 1856 sólo superaban los 70 reales por fanega las provincias de Barcelona, Cádiz, Lérida, Oviedo y Pontevedra, que al no ser contiguas –y una de ellas interior– no justificarían las importaciones. No llegaban a los 60 reales Almería, Castellón, La Coruña, Granada, Lugo, Valencia y, casi con completa seguridad, Santander.²⁰ En julio, y ya con los datos de la *Gaceta de Madrid*, sólo Cádiz, Gerona (70 exactamente), Huelva, Lérida, Oviedo, Pontevedra y Sevilla superaban los 70 reales, mientras que Almería, Castellón, La Coruña, Lugo, Murcia, y Valencia seguían por debajo de los 60 reales por fanega. Tampoco en este mes se debía haber levantado la prohibición, ya que no había tres provincias costeras contiguas que superasen el límite (salvo que se considere que Sevilla tiene costa). De todos modos, era harto evidente que si en plena cosecha la situación era casi desesperada, cuatro u ocho meses después sería peor.

Pero ocurre que, en realidad, las importaciones se autorizaron desde unos meses antes. El decreto de 1834 permitía a los subdelegados de Fomento proponer “en circunstancias especiales” las medidas que considerasen oportunas “con arreglo al espíritu de esta ley”. El 15 de febrero de 1856 el gobernador de Cádiz informó que el trigo había llegado a 70 reales por fanega, deseando saber si debía autorizar las importaciones. El Gobierno parece haber respondido negativamente; pero los días 14 y 16 de mayo este gobernador y el de Sevilla decidieron autorizarlas y prohibir las exportaciones, medidas a las que enseguida se unieron los representantes de las provincias de Málaga y Cáceres; y, un poco más tarde, los de Badajoz y Huelva. El Gobierno se limitó a dar por válida esta política de hechos consumados.²¹ Así pues, las importaciones estuvieron permitidas en los lugares de mayor necesidad desde mayo de 1856, cuando no debieran haberlo estado hasta julio o agosto. Las autoridades no fueron insensibles al clamor popular; más bien, trataron de adecuar un principio económico, la autosuficiencia, con las circunstancias del momento.

¹⁸ Sánchez-Albornoz (1975), pp. 172-180.

¹⁹ Figuerola (1991), pp. 109-110. De hecho, el 24 de mayo de 1856 propuso que se redujeran los topes a la importación a 60 reales por fanega de trigo y a 95 reales por quintal de harina.

²⁰ AHN. Fondos Contemporáneos. Sección del Ministerio de Hacienda. Comercio Exterior. Legajo 3450 b.

²¹ Garrabou (1980), pp. 302-304. AMA. Legajo 6.22. Aparte de los indicados en el texto principal, hasta la autorización general del 11 de julio, sólo los gobernadores civiles de Baleares, Murcia, Barcelona y Santander inquirieron al Gobierno sobre la crisis. De todos modos, no parece que confiaran en realizar las importaciones necesarias; así el 23 de mayo el gobernador de Málaga afirmaba que “no hay esperanzas de que venga grano, ni menos de que bajen los precios en aquél mercado”. Por eso, o por simple coherencia, el acento se puso en la prohibición de las exportaciones.

Veamos ahora el movimiento comercial. 1854 y 1855 fueron años de exportaciones colosales: 1.708 y 2.880 miles de Qm. No disponemos de su desglose mensual, pero parece probable que se repartieran regularmente a lo largo del año. No de otro modo se entendería que en esos cuatro semestres las exportaciones desde el puerto de Santander fueran 619, 551, 710 y 810 miles de Qm de trigo y harina. En el primer semestre de 1856 ascendieron a 766,2 miles de Qm equivalente, lo que supone el 57,5% de las de todo el país durante ese año. Parece razonable suponer que España sólo exportó trigo y harina en esos meses, lo que resulta coherente con las medidas adoptadas desde mayo por los gobernadores civiles de Andalucía Occidental. Sólo durante menos de dos meses (desde el 14 de mayo al 11 de julio) pudo haber exportaciones desde Santander mientras estaban prohibidas en Cádiz y Sevilla. Sin conocer las cifras mensuales para cada puerto es imposible saber si realmente las hubo y a cuánto ascendieron.²²

Como ya vimos, disponemos del desglose mensual de las importaciones para el conjunto del país, que recogen el cuadro 4 y el gráfico 2. Hasta septiembre de 1856 sólo se habían importado 113.552 Qm de trigo y harina equivalente; las importaciones crecieron de manera sostenida hasta enero de 1857, cayeron un poco en febrero y volvieron a aumentar en marzo. Desde entonces y hasta julio experimentaron una rotunda caída, para recuperarse moderadamente en agosto y los meses siguientes. A lo largo del año agrícola de 1856/57 se importó trigo y harina equivalente por una cuantía de 2.394 miles de Qm, lo que probablemente sea una cifra similar a las exportaciones del año agrícola 1855/56. Por tanto, todas las exportaciones previas a la crisis se fueron recuperando a lo largo de la misma.²³

Pero es en el movimiento de los precios –gráfico 3– donde mejor se podrían percibir los efectos del comercio exterior. Las exportaciones de grano en los meses anteriores a la crisis pudieron haber encarecido el trigo; pero si los precios se mantuvieron estables en el último trimestre de 1855 y el primero de 1856, a medida que se vaciaban los almacenes, hay que suponer que ese efecto fue limitado. En febrero de 1856 el gobernador de Cádiz pensaba que la cosecha de julio sería excelente, mientras que muchos de sus colegas –todos menos el de Asturias– creían que los mercados serían repuestos “como siempre lo han sido”. Estas falsas expectativas explican el que los precios no empezaran a crecer hasta el segundo trimestre de 1856; y que sólo se dispararan en el tercer trimestre, cuando se constató la parquedad de la cosecha. La estabilidad del precio del trigo en el invierno y la primavera de 1855/56 se repitió en las mismas

²² *Boletín Oficial de Comercio de Santander* 12/XII/1856. Los datos vienen expresados en harina y trigo equivalente (no en trigo y harina equivalente). Las cifras concretas de esos cinco semestres son 432,5, 385,2, 496,8, 566,4 y 535,8 miles de Qm. En este diario hay datos mensuales para 1847-50 y desde 1858, salvo en 1865 que pueden cubrirse con los de *El Vigilante Cantabro*.

²³ AHN. Fondos Contemporáneos. Sección del Ministerio de Hacienda. Comercio Exterior. Legajo 3245. Las cifras recogidas en el cuadro concuerdan con las de las Estadísticas del Comercio Exterior de España -GEHR (1985), pp. 356-. Según aquéllas, en 1857 se habrían importado 2.261 miles de Qm de trigo y 626,8 de harina, lo que daría un total de 3.157,5 miles de Qm. Sin embargo, en este informe se apunta que entre enero y la primera quincena de noviembre de 1857, se habrían importado 2.038,7 miles de Qm de trigo y 525,6 miles de Qm de harina, lo que da un total de 2.790,2 miles de Qm de trigo y harina equivalente. Obviamente, las diferencias deben corresponder a la segunda quincena de noviembre y a diciembre.

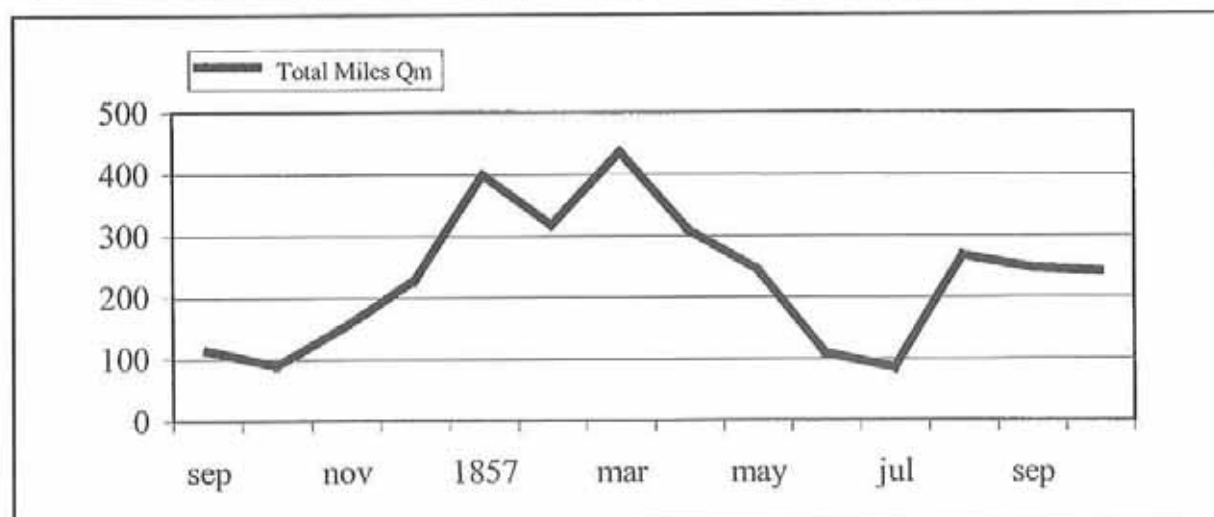
estaciones de 1856/57, cuando no eran las exportaciones, sino las importaciones, las que podían alterarlo. En julio de 1857 el precio medio del trigo en España se situó por encima de las 28 ptas/Hl, manteniéndose en ese nivel en agosto y septiembre; los precios volvieron a subir en los tres meses siguientes, pero desde diciembre de 1856 hasta junio de 1857 se situaron entre las 33 y las 36 ptas/Hl; finalmente, en julio y agosto cayeron hasta las 26 ptas/Hl.

Cuadro 2. Importaciones de trigo y harina 1856/57

	Trigo Fanegas	Harina Arrobas	Trigo Miles Qm	Trigo eq. Miles Qm	Total Miles Qm
H. septiem	140.195	321.410	60,7	52,9	113,6
Octubre	153.412	136.739	66,4	22,5	88,9
Noviembre	247.038	282.241	106,9	46,4	153,4
Diciembre	322.263	529.885	139,5	87,1	226,7
Enero 57	634.432	751.105	274,7	123,5	398,2
Febrero	479.627	665.128	207,6	109,4	317,0
Marzo	674.595	870.992	292,0	143,2	435,3
Abril	471.001	635.026	203,9	104,4	308,3
Mayo	369.424	510.718	159,9	84,0	243,9
Junio	168.351	216.958	72,9	35,7	108,6
Julio	130.115	172.606	56,3	28,4	84,7
Agosto	541.639	200.726	234,5	33,0	267,5
Septiembre	492.140	202.805	213,1	33,4	246,4
Octubre	490.385	176.729	212,3	29,1	241,4
1 ^o qui nov	257.519	167.096	111,5	27,5	139,0

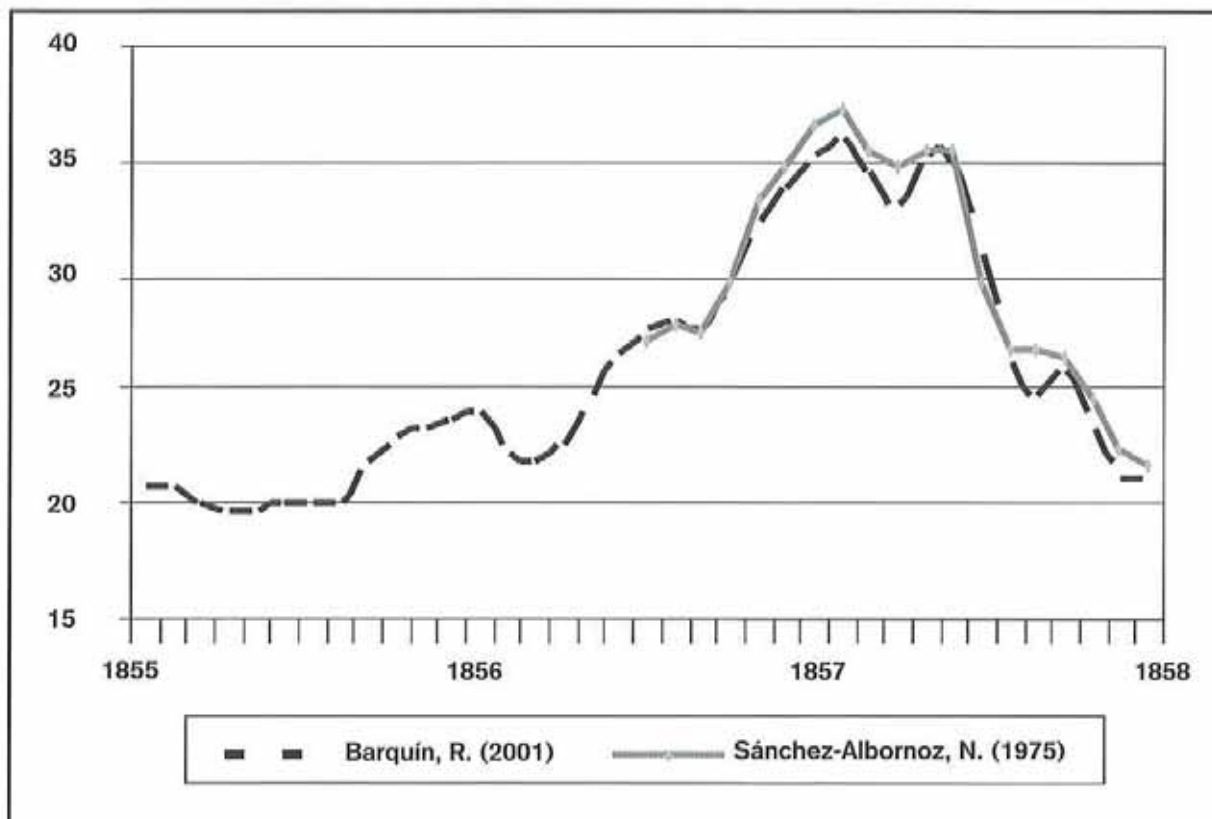
FUENTE: AHN. Fondos contemporáneos. Ministerio de Hacienda. Comercio exterior. Legajo 3425.

Gráfico 2. Importaciones mensuales de trigo y harina equivalente. 1856/57. Miles Qm.



FUENTE: AHN. Fondos contemporáneos. Ministerio de Hacienda. Comercio exterior. Legajo 3425.

Gráfico 3. Precio del trigo en España. 1855-58. Ptas./HI



Así pues, los precios permanecieron estables cuando las importaciones fueron mayores, y sólo cayeron seis meses después de que alcanzaran su máximo. Aun careciendo de cifras mensuales, posiblemente quepa decir lo mismo de las exportaciones: las mayores extracciones precedieron en seis meses el desencadenamiento de la crisis. La cuestión es: ¿a qué obedecía ese retraso? A la altura de 1856/57 existían suficientes medios de transporte como para permitir un rápido abastecimiento. El país no sólo disponía de un sistema de transporte carretil relativamente eficiente;²⁴ desde marzo de 1855 se había completado la línea férrea entre Madrid y Albacete, lo que facilitaba la conexión entre el principal puerto importador –Alicante– y el interior peninsular.²⁵ Por otro lado, la información viajaba con celeridad de un punto a otro de la Península. Ese mismo año entró en funcionamiento una línea telegráfica que enlazaba Madrid con Zaragoza, Pamplona y las capitales vascas. Y precisamente en 1857 se construyeron muchas otras líneas. Además, el porteo de periódicos ya se efectuaba por 30 reales la arroba, lo que implicaba una rebaja considerable en los costes de traslado de la información.²⁶ En fin, en los años centrales de la década de los 50 el mercado del trigo presentaba una gran integración. Así lo prueba, por ejemplo, el que la respuesta de los precios de Medina de Rioseco ante las variaciones en los pre-

²⁴ Barquín (1997a), pp. 30-38.

²⁵ Tedde (1975), pp. 305.

²⁶ Bahamonde, Martínez y Otero (1993), pp. 73 y 140-148.

cios de Gerona no tardase más de uno o dos meses.²⁷ Aunque podían existir grandes diferencias de precios entre unas provincias y otras, incluso costeras, como Santander y Cádiz, lo cierto es que las tendencias de los precios eran comunes.

Por ello, resulta más razonable suponer que esa insensibilidad de los precios al movimiento comercial era debida a que las propias condiciones del mercado no permitían alteraciones significativas en aquellos salvo con importaciones o exportaciones verdaderamente grandes. El "impasse" de los precios sucedía en los meses anteriores a la cosecha, cuando una parte muy considerable de la producción seguía en los almacenes de los mayoristas, así como en los pósitos municipales, o en los almacenes de los molineros y de los mismos campesinos. Eran estas reservas las que permitían mantener el precio, ya que alcanzado un determinado nivel, cualquier elevación posterior causaba una venta masiva.²⁸ Por eso una crisis tan grave como la de 1856/57 no llegó a generar alzas comparables a las de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. La cosecha de 1855 fue mala; las exportaciones de ese año, enormes; pero seguramente los gobernadores civiles tenían razón cuando creían que no iba a suceder nada grave con tal de que la próxima cosecha fuera normal. Desafortunadamente, no sucedió así. Con todo, aun hubo suficientes remanentes como para que los precios se mantuvieran altos, pero estables, desde diciembre de 1856 hasta junio de 1857. Entonces, la llegada de una buena cosecha provocó una rápida caída de los precios.

Pero cuando éstos se estabilizaron en diciembre de 1857, no lo hicieron en un nivel similar al que había en 1853, sino en otro más alto. Ello sugiere que factores no coyunturales provocaron una parte del alza de los precios. La política monetaria tiene todos los visos de haber sido uno de ellos. Sólo disponemos de datos sobre la oferta monetaria desde 1857, pero podemos completarlos con los de la moneda acuñada de oro y plata.²⁹ Por supuesto, esto no deja de ser una aproximación; el mismo crecimiento de la primera magnitud debería observarse a la luz de los movimientos en la balanza de pagos. Pero las cifras son bastante elocuentes: entre 1846 y 1853 el crecimiento de la circulación monetaria fue muy pequeño; sólo se superó el 2% en 1850, con un relativamente modesto 4,2%. En cambio, en 1854, 1855 y 1856 el crecimiento fue muy intenso, efecto que se vio reforzado por la mejora de la balanza comercial (debida, entre otros motivos, a la misma exportación de trigo y harina). El crecimiento de la oferta monetaria desde 1857 hasta 1864 también fue notable, aunque con algunos grandes déficits comerciales. Luego, las pausas de 1866, 1868 y 1869 se rompieron con los moderados crecimientos del reinado de Amadeo I y la I República, que concluyeron con la brusca contracción de 1874. En definitiva, el crecimiento de los agregados monetarios del período 1854-1864 contrasta con el estancamiento de 1846-1853. En el último año de este septenio la moneda de oro y plata en circulación ascendía a 628 millones de pesetas, y en 1859 a 863 millones de pesetas. Y todo ello sin tener en cuenta los efectos expansivos de las leyes de Banca y Sociedades de Crédito.

²⁷ Barquín (1997b), p. 58; Martínez Vara (1999), pp. 59-64.

²⁸ Sobre los efectos de estos almacenamientos en la formación del precio, ver Martínez Vara y Guigó (1999), pp. 195-198.

²⁹ Martín Aceña (1989). De hecho, el metálico en circulación debería excluir las reservas metálicas, que nos son desconocidas.

Pero debió existir un segundo factor. La construcción de la red ferroviaria proporcionó al trigo y la harina un acceso rápido y seguro a los mercados costeros. Esto tuvo como consecuencia una ligera convergencia en los precios; pero no por el abaratamiento del trigo costero, sino por el encarecimiento del interior, proceso en el que debió resultar determinante la diferencia de rentas entre una y otra macrorregión.³⁰ Todo esto no se tradujo en una mejora de la integración del mercado nacional; en parte porque ésta había llegado muy lejos antes del ferrocarril; en parte porque la política tarifaria de las compañías ferroviarias pudo desconectar varios mercados intermedios; y en parte porque, para entonces, la extensión del cultivo de trigo a áreas marginales estaba generando rendimientos más irregulares localmente, y por tanto, precios más dispares.³¹

En definitiva, los años 1853-1858 fueron un período extraordinariamente complicado, en el que los factores externos —guerra de Crimea— e internos —expansión monetaria y apertura del ferrocarril— perturban la visión general. Del mismo modo que los puertos de montaña suelen ser más difíciles desde una vertiente que desde otra, la crisis de 1856/57 debió parecer mucho más empinada desde la perspectiva de los años 1848-53, que desde la de los años 60. Las exportaciones de 1855 y comienzos de 1856 sólo parecen haber sido una de las causas del encarecimiento del trigo; de importancia inferior a la pérdida de la cosecha, y de efectos mucho menos duraderos que la expansión monetaria o la apertura del ferrocarril. Las importaciones fueron demasiado parcas como para rebajar los precios de forma significativa. Pero que esto fuera así no debe ser atribuido a la legislación vigente, ya que la autorización a las importaciones llegó pronto.

La crisis de 1868 supone un reto mucho menor que la de 1856/57. El nivel que permite fijar sus límites es un poco más elevado, 27 ptas/Hl, de forma que habría comenzado en octubre de 1867 y habría concluido en septiembre de 1868. Los precios alcanzaron un máximo dos pesetas inferior al de la anterior crisis, en marzo/abril de 1868. No hubo efectos permanentes en el alza de los precios; tampoco había razones para que sucediera. El crecimiento de los agregados monetarios revela un notable aumento de la oferta monetaria en 1867 —no así de la moneda en circulación—; pero los años anteriores y posteriores son mucho más tranquilos. La red básica del ferrocarril estaba concluida desde 1866 (si no antes).³²

³⁰ Así entre 1843/44-1854/55 y 1858/59 y 1866/67 el diferencial de los precios relativos de la costa y el interior se redujo en tan sólo un real por fanega, mientras que los precios nacionales subieron de 38,6 a 47,3 reales/fanega.

³¹ Barquín (1997a), pp. 38-45.

³² Las fechas de la conexión de Cataluña con las áreas cerealícolas del interior son las siguientes: El 31 de agosto de 1863, con la conclusión del tramo Castejón-Haro, se cerró la línea Valladolid-Barcelona a través de Miranda de Ebro. El 1 de agosto de 1864 se concluyó la línea Madrid-Zaragoza, que conectó con Valladolid el 1 de octubre de 1864 cuando entró en funcionamiento el ramal de enlace de las estaciones de Madrid. Ello también permitía a las locomotoras de MZA marchar desde Valladolid a Alicante; y de aquí, por medio de vapores, a Barcelona. Finalmente, el 8 de julio de 1866 se terminaba el pequeño aunque difícil tramo Reinosa-Santiurde, que cerraba el Alar del Rey-Santander, pendiente de conclusión desde 1860. En consecuencia, hacia 1866 (y con transbordos en carro, desde 1864) el trigo castellano podía llegar a Cataluña por cuatro rutas: directamente por Miranda-Alsasua-Zaragoza o por Valladolid-Madrid-Zaragoza, embarcado en Alicante por medio de los ferrocarriles de MZA, o embarcado en Santander gracias al *Isabel II*. Wais (1987).

Las exportaciones previas a la crisis fueron grandes, pero inferiores a las de 1855. Así, en 1866 el saldo de la balanza comercial fue de 1.772 miles de Qm; pero de sólo 741 miles de Qm al año siguiente. Las importaciones, recogidas por el cuadro 5 y el gráfico 4, son más interesantes.³³ Su autorización llegó el 22 de agosto de 1867; aunque tampoco en esta ocasión había tres provincias costeras y contiguas con un precio superior a los 70 reales por fanega.³⁴ Y tampoco se generó un gran movimiento comercial: las compras siguieron una suave pauta creciente, como si nunca hubiesen estado prohibidas. De hecho, en julio de 1868 todavía sufrieron una notable contracción. Hasta junio de 1868, es decir, en el año agrícola 1867/68, el país importó 2.329 miles de Qm, un monto casi idéntico al del año agrícola 1856/57 -2.394 miles de Qm-, pero con la diferencia de que las exportaciones previas fueron bastante menores. Al igual que en los meses anteriores a junio de 1857, los precios anteriores a junio de 1868 manifiestan el mismo "impasse"; la banda de oscilación es, incluso, más estrecha. Serían los almacenamientos de mayoristas y otros agentes los que contuvieron los precios en esos críticos meses.

Pero a finales de 1868, cuando el precio del trigo ya rondaba o caía por debajo de las 27 ptas/Hl, las importaciones aumentaron de forma notable. Así, sólo en el último cuatrimestre de 1868 se importaron 2.936 miles de Qm. Hay muchos motivos para pensar que tanto la cosecha de 1867 como la de 1868, fueran malas. Por ejemplo, los registros pluviométricos señalan que la primavera de ese año fue especialmente seca.³⁵ De esta forma, los 5.445 miles de Qm importados en 1868/69 fácilmente supondrían la cuarta parte de una cosecha normal, y la tercera parte de una mala cosecha como debió ser aquella. España pudo librarse de un desastre de dimensiones colosales precisamente porque los almacenes fueron colmados con trigo extranjero.

Como colofón a todo lo anterior, debemos hablar del caso opuesto: el sorprendente año de 1873. Precedido y sucedido por dos buenos años de exportaciones, 1873 batió todos los records: 3.360 miles de Qm. Las Antillas sólo absorbieron menos de una sexta parte de dicho monto, ya que fueron las mediocres cosechas europeas las que posibilitaron ese comercio. Lo relevante es que los precios en España no acusaron esos movimientos; de hecho, el índice anual marca el mínimo de toda la década. Todo ello resulta especialmente llamativo en un año señalado por la rebelión cantonalista del Litoral Mediterráneo y la III guerra carlista. Los gobiernos de la Primera República no fueron capaces de soportar semejante presión, y el Régimen cayó, con más pena que gloria, como consecuencia de un pronunciamiento militar. Pero ni las inclemencias políticas ni las comerciales parecen reflejarse en el mercado. Sólo cabe pensar que la abundancia de la cosecha amortiguó todos los golpes.

³³ Según las Estadísticas del Comercio Exterior de España -GEHR (1985), p. 356-, en 1868 se habrían importado 4.566,9 miles de Qm de trigo y 728,4 miles de Qm de harina, lo que da un total de 5.608,5 miles de Qm de trigo y harina equivalente. Las cifras obtenidas de la *Gaceta de Madrid* son muy parecidas: 4.499,7 miles de Qm de trigo, 712,3 miles de Qm de harina; es decir, 5.518,4 miles de Qm de trigo y harina equivalente.

³⁴ Sánchez-Albornoz (1975) En concreto, sólo lo superaban Cádiz y Málaga. En octubre se incorporaron Granada, Pontevedra y Sevilla.

³⁵ SMN (1943)

Transportes, Servicios y Telecomunicaciones, nº 5

Cuadro 3. Importaciones de trigo y harina 1867/69

	Trigo Hl (1)	Harina Kgs (2)	Trigo Miles Qm (3)=(1)·0,78 /1.000	Trigo equivalente Miles Qm (4)=(2)·1,43/100.000	Total Miles Qm (5)=(3)+(4)
Octubre	78.449	3.691.223	61,2	52,8	114,0
Noviembre	84.503	2.309.211	65,9	33,0	98,9
Diciembre	137.574	3.317.800	107,3	47,4	154,8
Enero 68	137.372	3.275.098	107,2	46,8	154,0
Febrero	301.862	5.488.513	235,5	78,5	313,9
Marzo	380.910	5.120.474	297,1	73,2	370,3
Abril	462.053	5.287.648	360,4	75,6	436,0
Mayo	341.533	4.546.999	266,4	65,0	331,4
Junio	379.273	4.212.129	295,8	60,2	356,1
Julio	230.521	2.558.890	179,8	36,6	216,4
Agosto	373.824	7.917.382	291,6	113,2	404,8
Septiembre	414.875	9.377.378	323,6	134,1	457,7
Octubre	401.825	7.047.296	313,4	100,8	414,2
Noviembre	995.015	10.590.329	776,1	151,4	927,6
Diciembre	1.349.845	5.810.898	1.052,9	83,1	1.136,0
Enero 69	330.433	4.848.099	257,7	69,3	327,1
Febrero	125.037	6.066.444	97,5	86,8	184,3
Marzo	324.904	5.646.713	253,4	80,7	334,2
Abril	198.381	7.799.883	154,7	111,5	266,3
Mayo	350.042	8.818.390	273,0	126,1	399,1
Junio	357.029	6.884.415	278,5	98,4	376,9

FUENTE: Gaceta de Madrid.

Gráfico 4. Importaciones de trigo y harina equivalente IX-1867/VI-1869. Miles de Qm.

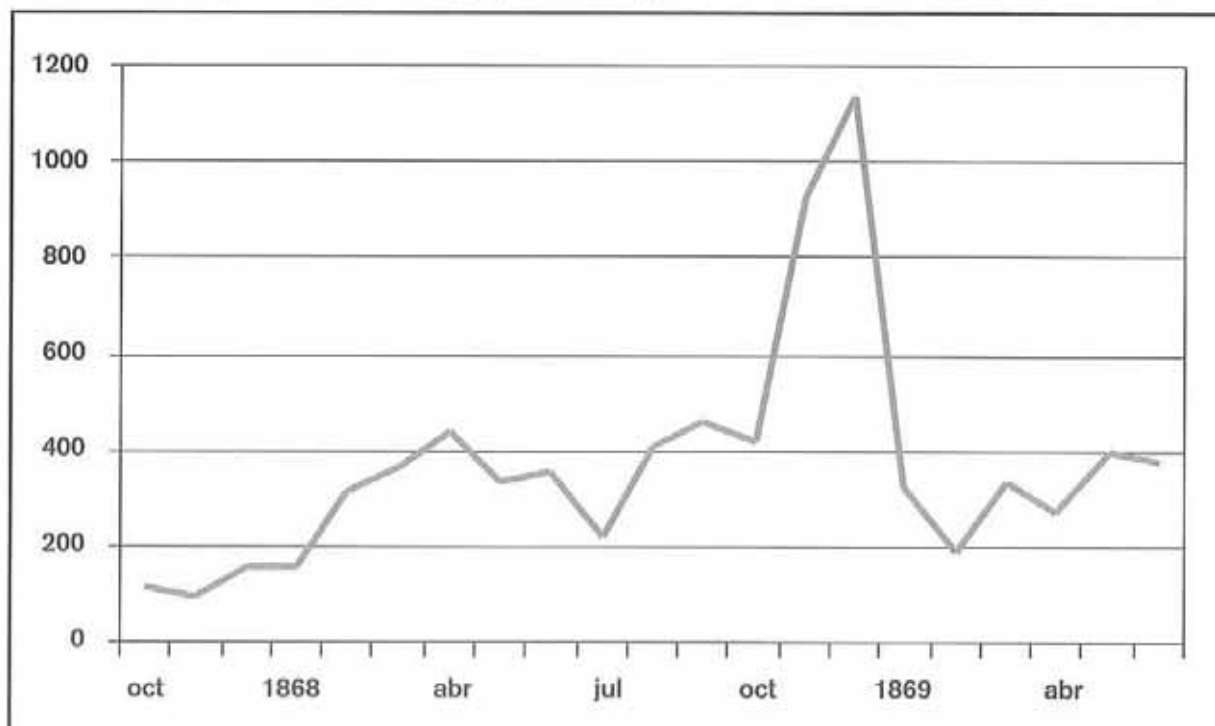
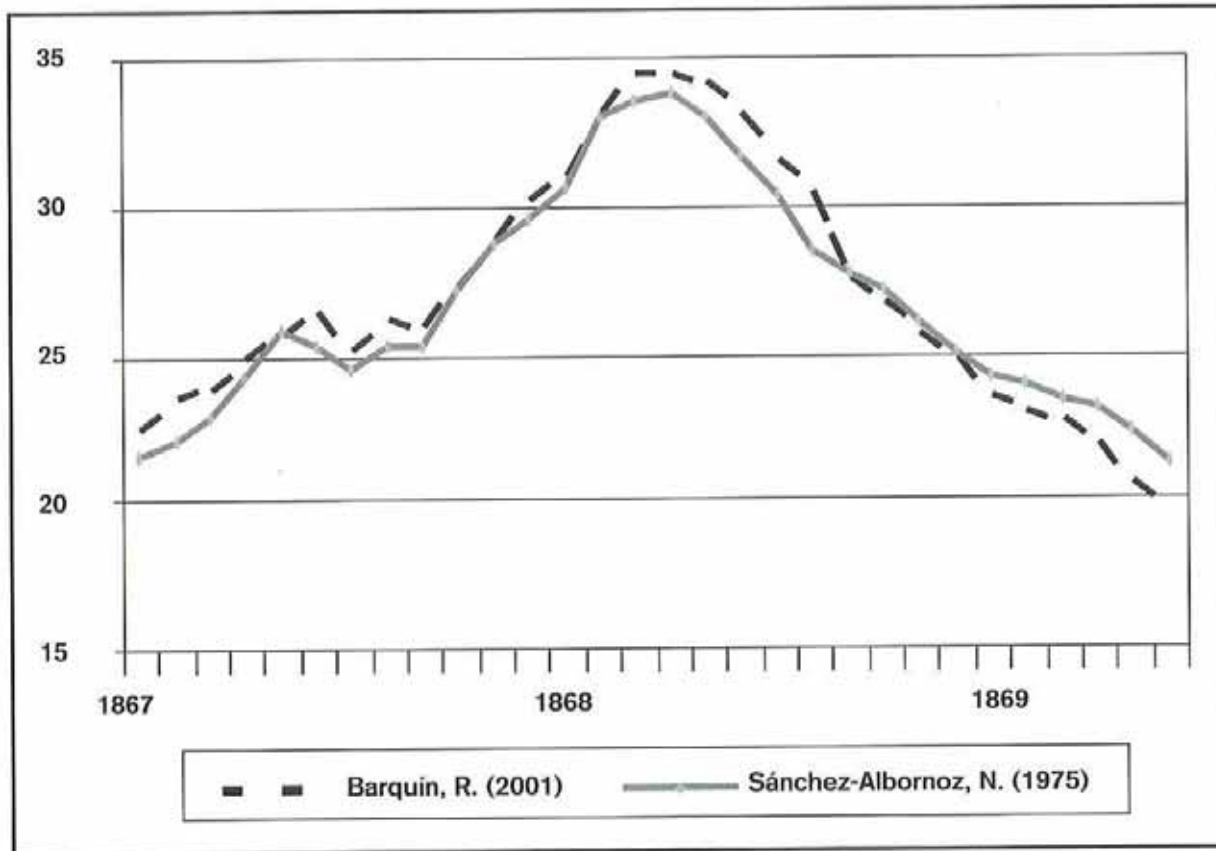


Gráfico 5. Precios del trigo. 1867-69. Ptas/HL



En definitiva, lo que se desprende de la observación de los movimientos comerciales y los precios es que el mercado del trigo operaba en dos tiempos.³⁶ Durante los llamados meses mayores, los inmediatos a la cosecha, las posturas de compra y venta se sucedían a la búsqueda de un precio de equilibrio. Normalmente, el exceso de oferta lo situaba por debajo del alcanzado en el invierno; pero si la cosecha era escasa, podía ocurrir lo contrario. En cualquier caso, hacia noviembre se alcanzaba el acuerdo en las posturas. Los campesinos ya habían vendido el excedente de su producción, si bien es probable que los más fuertes mantuvieran una parte del mismo. Los mayoristas habían llenado sus almacenes para atender las necesidades previstas hasta la siguiente cosecha. Variaciones importantes de los precios eran irrealizables porque éstos “así como los pósitos y aquellos campesinos que mantuviesen reservas” no estaban dispuestos a vender a un precio inferior; y podían satisfacer una

³⁶ Sobre el funcionamiento del mercado del trigo: Moreno (1995 y 1997), Martínez Vara (1999b), Hoyo (1999) y Barquín (1999). Un asunto que ha constituido un “caballo de batalla” es el de la incidencia de los costes de intermediación y el carácter colusivo o libre del mercado de trigos y, sobre todo, harinas (ver, por ejemplo, los dos últimos). En mi opinión, sea cual sea la realidad no se alteraría la tesis principal del texto. Desde luego, no habría modo en el supuesto de que el mercado estuviese más o menos libre de prácticas colusivas. Pero tampoco en el caso contrario: los precios que he manejado proceden de mercuriales, y deberían recoger todos los costes de intermediación, justificados o no. Es más: incluso podríamos suponer que ciertos grupos sociales dispusieran de un trigo más económico que el que se refleja en ellos, lo que abundaría en esa tesis.

demanda adicional que se reflejara en ligeras alzas. En fin, una gestión eficaz de los almacenes y un transporte relativamente barato proporcionaban los medios necesarios para evitar crisis tan agudas como las del paso del siglo XVIII al XIX.

En principio, el comercio exterior podía alterar este *modus operandi* en cualquier momento. Hay que tener presente que, más que con relación a la producción realmente obtenida, su incidencia debería medirse con relación al excedente comercializable. Pero con la excepción de las importaciones de 1868, los volúmenes de tráfico exterior parecen haber sido demasiado pequeños como para afectar significativamente al mercado. En realidad, la cuestión de fondo debería ser otra: si el trigo foráneo era mucho más barato que el nacional, ¿por qué no se importaron volúmenes mayores en épocas de crisis? La respuesta más inmediata es que los años de malas cosechas en Europa solían coincidir con años de mala cosecha en España. Los exportadores americanos o rusos preferían dirigir sus excedentes hacia los países europeos de mayor renta. No obstante, pudo haber otra causa, seguramente menor, pero no desdeñable. Para algunos librecambistas la inexistencia de un comercio regular de importación dificultaba el aprovisionamiento de los mercados en épocas difíciles.³⁷ Si fuera así, cabría suponer que las crisis de subsistencias de 1856/57 y 1868 habrían sido menos graves con una política comercial menos restrictiva.

Y esto nos conduce a la última cuestión. Es innegable que las exportaciones de 1854-56 y 1866-67 agravaron, por poco que fuera, las crisis de subsistencias. Pero asumido el daño, ¿qué política arancelaria lo hubiera evitado? En buena lógica se deberían haber prohibido las exportaciones; o, al menos, gravarlas, desde un año antes del desencadenamiento de la crisis. Pero, ¿qué gobierno puede prever una crisis de subsistencias? Como hemos visto, en febrero de 1856 los gobernadores civiles seguían pensando que, a pesar de las exportaciones, nada malo tendría que suceder en agosto. Y aunque los hechos les desmintieron, seguramente tenían razón: en 1873 exportaciones aun más grandes no generaron mayores problemas. Si los movimientos comerciales no constituían una señal de alarma realmente útil se podría haber observado el movimiento de los precios. De hecho, para la Administración Central recopilar estadísticas de precios fue una labor constante a lo largo del siglo XIX. Pero tampoco estos proporcionaban señales inequívocas. Por ejemplo, entre octubre de 1860 y mayo de junio de 1861 los precios nacionales del trigo se mantuvieron algo por encima de las 26 ptas/Hl; es decir, el "nivel de crisis" de 1856/57. El verano abarató el trigo; pero entre octubre de 1861 y marzo de 1862 los precios se situaron por encima de las 27 ptas/Hl, el "nivel de crisis" de 1868. Durante aquellos años el trigo salió en abundancia: 883 miles de Qm en 1860, 1.535 en 1861 y 673 en 1862. Pero nada grave sucedió.

En otras palabras: el único modo de evitar que las exportaciones de trigo agravasen posibles crisis de subsistencias hubiera sido prohibirlas con carácter indefinido; lo que hubiera supuesto un daño enorme para la economía nacional. Rechazada esta opción, sólo quedaba liberalizar totalmente las importaciones,

³⁷ Torrente (1853), pp. 225-227. Espejo (1879), pp. 575-580.

confiando en que la mayor regularidad del comercio exterior acelerara las entradas de trigo durante las crisis. Sin embargo, esto también hubiera supuesto permitir que muchos mercados costeros, especialmente en Cataluña y Andalucía, fueran conquistados por los cultivadores rusos y americanos, lo que no parecía aceptable. La solución adoptada, el prohibicionismo "con excepciones" era un compromiso que trataba de conjugar los intereses contrapuestos de mayoristas y consumidores.

4. Conclusiones

Cuando se trabaja sobre un tema de investigación histórica tenemos la tentación (yo, al menos, la tengo) de sobrevalorar la importancia de lo que hacemos; cuando lo más a lo que podemos aspirar es a poner un pequeño ladrillo en un rascacielos que apenas podemos cubrir con la mirada. Por ello, quiero insistir en las limitaciones de mi trabajo antes que en sus aportaciones. Deliberadamente no he querido abordar ninguna cuestión social. No es que las crisis afectaran por igual a todos los grupos sociales; lo que sucede es que el enfoque de este problema debería ser muy distinto del ofrecido aquí. Tampoco he querido hacer un juicio global sobre la política comercial prohibicionista. Cualquier medida de este tipo tiene efectos muy diversos y, quizás, imprevisibles. Si, por ejemplo, los gobernantes del siglo XIX hubieran aplicado una política estrictamente libremercantil se hubiera abaratado el pan; y, quizás, incluso se hubiera reducido la gravedad de las crisis de subsistencias. Pero también se hubiera dificultado la modernización agrícola y habría habido una mayor emigración a las ciudades y a América (lo que, por otro lado, no tendría que haber sido indeseable).

La tesis que sostengo es que ni las exportaciones previas a las crisis de subsistencias ni las importaciones inmediatas (con excepción de las de 1868) tuvieron una gran incidencia en la formación del precio del trigo. Con ello no quiero justificar el prohibicionismo sino "liberarle" de un cargo del que creo que es inocente: el de haber ocasionado las carestías de mediados del siglo XIX. Las exportaciones de trigo y harina en el año agrícola 1855/56 fueron similares a las importaciones de 1856/57. Las exportaciones de 1866/67 fueron muy inferiores a las importaciones de 1867/68. Lo que es más importante: sólo las colosales importaciones de finales de 1868 parecen haber influido claramente en los precios del trigo. Ni siquiera las enormes exportaciones de 1873 parecen haber logrado levantar el precio interior. Me parece evidente que la cuantía de la cosecha explica mucho mejor las fluctuaciones de los precios que los movimientos comerciales.

Si esto fuera así, parece difícil criticar el prohibicionismo con el argumento de que infligió graves padecimientos a la población durante las crisis de subsistencias. La política comercial aplicada antes de 1868 pudo no haber sido la mejor de las posibles; pero resulta difícil saber qué alternativa hubiera reducido (que no evitado) las crisis sin generar un daño mucho mayor. Y precisamente es desde esta perspectiva desde la que esa política puede cuestionarse. Si prohibir las exportaciones hubiera sido imposible o inútil, sólo cabía recurrir a las importaciones como mecanismo de regulación del mercado. En efecto, éstas mitigaron crisis como la de 1868 precisamente porque la

Ley quedaba en suspenso cuando el trigo se encarecía mucho (y, como vimos en 1856, incluso antes de que fuera estrictamente necesario). En tal caso, ¿no hubiera sido más sensata una política de importación menos restrictiva? La protección de los intereses del campesinado, caso de haberse considerado conveniente, podría haberse articulado con un sistema de tarifas, tal y como sucedió con el Arancel Figuerola.³⁸ El mantenimiento de canales abiertos a la importación en plazas donde el trigo era especialmente caro quizás hubiera permitido un aprovisionamiento más regular en épocas de crisis. El precio de esa política hubiera sido permitir una mayor penetración de los trigos y las harinas extranjeros en varios puertos mediterráneos; lo que no parece tan grave a tenor del elevado precio del pan en plazas industriales como Barcelona. En definitiva, no me parece que el prohibicionismo haya sido una política comercial particularmente dañina; pero eso tampoco quiere decir que haya sido correcta.

Fuentes y referencias bibliográficas anteriores a 1900

- ARAMBURU, Fernando (1883), *Examen microscópico del trigo y la harina*. Imprenta del Cuerpo de Administrativo del Ejército, Madrid.
- Archivo Histórico Nacional -AHN-. Fondos Contemporáneos. Sección del Ministerio de Hacienda. Comercio Exterior. Legajo 3450 b.
- Archivo Histórico Nacional -AHN-. Fondos Contemporáneos. Sección del Ministerio de Hacienda. Comercio Exterior. Legajo 3245
- Archivo del Ministerio de Agricultura -AMA- Legajo 6.22
- Boletín Oficial de Comercio de Santander* (1857-1914), Imprenta de Martínez
- Boletín Oficial de la Provincia de Santander* (1848-1982), Casimiro Sainz, Santander.
- La Crisis Agrícola y Pecuaria. Actas y dictámenes de la comisión creada por Real Decreto de 7 de Julio de 1887 para estudiar la crisis por que atraviesa la agricultura y la ganadería.* (1887-89), Sucesores de Rivadeneyra. Madrid: 7 tomos en 8 volúmenes.
- COLLANTES, Agustín (1852-55), *Diccionario de Agricultura práctica y economía rural*. Imprenta de Don Luis García, Madrid.
- Estadística General del Comercio Exterior de España con sus posesiones de Ultramar y potencias extranjeras* (1857-98), Dirección General de Aduanas, Madrid.
- ESPEJO, Zoilo (1879), "El proteccionismo y la importación de cereales" *Conferencias agrícolas de la Provincia de Madrid*. Dirección General de Instrucción Pública, Tomo III, pp. 570-596.
- FIGUEROLA, Laureano (1850, 1993), *Estadística de Barcelona en 1849*. Alta Fulla, Barcelona.
- FIGUEROLA, Laureano (1863, 1991), "La cuestión de cereales" *Escritos económicos*. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, pp. 103-122
- Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento* (1876-94), M.G. Hernández, Madrid.
- Gaceta de Madrid* (1697-), Antonio Bizarrón, Madrid.
- Informes consulares británicos. Papers of House of Commons* (1828), vol XVIII.
- LÓPEZ PEÑALVER, J. (1823, 1992), "Reflexiones sobre la variación del precio del

³⁸ Serrano Sanz (1987).

- trigo" en Lluch, E. (ed), *Escritos de López de Peñalver*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, pp. 71-135.
- MOYANO, Claudio (1880), "Informe sobre el comercio de harinas de trigo con nuestras Antillas emitido por los representantes de las Juntas Provinciales de Agricultura, Industria y Comercio" *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, 1880-I, pp. 11-20.
- SIERRA, Luis M^o (1845), *Cuestión de harinas. Contestación al Sr. D. Mariano Torrente*. Imprenta de Martínez.
- TORRENTE, Mariano (1834), *Revista general de la economía política* [s.n.] Imprenta de Jordán La Habana
- TORRENTE, Mariano (1845), *Memoria sobre la cuestión de harinas* J. Martín Alegria.
- TORRENTE, Mariano (1852-53), *Bosquejo económico político de la Isla de Cuba*. Tomo I y II. Barcina.
- El Vigilante Cántabro* (1865).
- ZAMORA, José M^o. (1834), *Pronta contestación a la memoria sobre el comercio de harinas escrito por Don Manuel Gutiérrez*. Imp. Calle del Amor de Dios n^o 14, Madrid.

Referencias bibliográficas posteriores a 1900

- BAHAMONDE, A., MARTINEZ, G. y OTERO, L. E. (1993), *Las comunicaciones en la construcción del Estado contemporáneo en España: 1700-1936*. Ministerio de Obras Públicas, Madrid.
- BARQUIN, R. (1997a), "Transporte y precio del trigo en el siglo XIX." *Revista de Historia Económica*, XV, 1, pp. 17-48.
- BARQUIN, R. (1997b), "La integración del mercado del trigo en el siglo XIX". VI Congreso de la Asociación de Historia Económica. Girona, 15-17/IX/1997, pp. 55-63.
- BARQUIN, R. (1999), "El comercio de la harina entre Castilla y Santander y la crisis de subsistencia de 1856/57." Yun, B. y Torras, J. (dirs), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 293-309.
- BARQUIN, R. (2001), *Precios de trigo e índices de consumo en España, 1765-1883*. Universidad de Burgos.
- BARQUÍN, R. (2002), "La producción de trigo en España en el último tercio del siglo XIX" *Revista de Historia Económica*, XX, 1, pp. 11-38.
- DONDLINGUER, P.T. (1908), *The book of wheat. An economic history and practical manual of wheat industry*. O. Judd, New York.
- FERNANDEZ DE PINEDO, E. (1999), "Notas al comercio de exportación español en la primera mitad del siglo XIX (1792-1849)," en *La industrialización y el desarrollo económico de España. Homenaje a Jordi Nadal*. Universidad de Barcelona, pp. 608-626.
- FONTANA, J. (1979), *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833* Crítica, Barcelona.
- GADEA, M. (1958), *Trigos cultivados en España y nuevas variedades recomendables*. Ministerio de Agricultura, Madrid.
- GARCIA SANZ, A. (1981), "El comercio exterior de exportación en la economía española, 1850-1914" *Anales del CUNEF*, pp. 111-149
- GAROLA, C.V. (1918), *Cereales*. Salvat, Barcelona.
- GARRABOU, R. (1979), "La información arancelaria sobre el comercio de cereales y de lana de 1847" *Agricultura y Sociedad*, 10, pp. 329-374.

Transportes, Servicios y Telecomunicaciones, nº 5

- GARRABOU, R. (1980), "Un testimonio de la crisis de subsistencia de 1856-57: el expediente de la Dirección General de Comercio" *Agricultura y Sociedad*, 14, pp. 269-356.
- GARRABOU, R. y SANZ, J. (1985), "Introducción: La agricultura española durante el siglo XIX: ¿Inmovilismo o cambio?" en GARRABOU, R. y SANZ, J. (eds), *Historia agraria de la España contemporánea*. Crítica, Barcelona. Tomo II: 7-191
- Grupo de Estudios de Historia Rural -GEHR- (1985), "Los precios del trigo y la cebada en España 1874-1906" en GARRABOU, R. y SANZ, J. (eds), *Historia agraria de la España Contemporánea*. Crítica, Barcelona. Tomo II, pp. 321-368
- HOYO, A. (1999), "Gestión comercial, precios y crisis de subsistencia en Castilla, 1820-1874" en TORRAS, J. y YUN, B. (eds), *Consumo, condiciones de vida y comercialización*. Junta de Castilla y León, Valladolid.
- KONDO, A.Y. (1990), *La agricultura española del siglo XIX* Nerea, Ministerio de Agricultura y Nerea, Madrid.
- MADOZ, P. (1845-50, 1985), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España*.
- MARTIN ACEÑA, P. (1989), *La cantidad de dinero en España, 1900-1935*, Banco de España, Madrid.
- MARTINEZ VARA, T. (1999), "La integración del mercado del trigo en el Norte y la Castilla del Duero, 1800-1860. Algunas reflexiones" *Historia Agraria*, 19, pp. 43-69
- MARTINEZ VARA, T. y GUIGO, M.A. (1999), "Fluctuaciones estacionales e integración de mercados en Santander y Castilla durante la segunda mitad del siglo XIX" *Studia Historica Historia Contemporánea*, 17, pp. 183-209.
- MORENO, J. (1995), "La producción de harinas en Castilla la Vieja" *Revista de Historia Económica*, año XIII, 2, pp. 227-250.
- MORENO, J. (1997), "Las harinas españolas y el mercado antillano, 1818-1908" *VI Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Girona, 15-17/IX/1997, pp. 103-127
- NADAL, J. (1975), *El fracaso de la Revolución Industrial en España*. Ariel, Barcelona.
- RINGROSE, D. (1985), *Madrid y la economía española, 1650-1850*. Alianza Universidad, Madrid.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, N. (1963), *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*. Instituto de Investigaciones Históricas.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, N. (1968), *España hace un siglo: una economía dual*. Península, Barcelona
- SANCHEZ-ALBORNOZ, N. (1975), *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX*. Banco de España, Madrid.
- Servicio Meteorológico Nacional -SMM- (1943), *Las series más largas de observaciones pluviométricas en la Península Ibérica*. Ministerio del Aire, Madrid. (los datos de los primeros años están manuscritos en la edición que he consultado).
- SERRANO SANZ, J.M. (1987), *El viraje proteccionista en la Restauración*. Siglo XXI, Madrid.
- TEDDE, P. (1975), "Las compañías ferroviarias en España (1855-1943)." Artola, M. (dir), *Los ferrocarriles en España, 1844-1943*. Banco de España, Madrid, pp. 299-318.